



DECRETO ALCALDICIO N° 976 /
ADJUDICA LICITACION CONTRATACION SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 631 de fecha 24.02.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal Mercado Publico, para la contratación de 1 Profesor de Banda Instrumental, por el período comprendido del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 707 de fecha 24.02.2016 de Dideco, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-46-L116 denominada "Profesor para Banda Instrumental", en la cual se recibió una oferta, la cual cumple con los requerimientos de las Bases. La Comisión evaluadora de ofertas sugiere adjudicar al Sr. Pedro Nolasco Moyano Espinoza, RUT N° [REDACTED] por el período comprendido del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 666.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-46-L116.

ADJUDIQUENSE la contratación de 1 Profesor para "Banda Instrumental de Requinoa", al Sr. Pedro Nolasco Moyano Espinoza, RUT N° [REDACTED] por el período comprendido desde el 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 666.667 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LSO/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE